

Requisitos del préstamo a domicilio de libros de la Biblioteca “C. DANIEL MUÑOZ GAS”

El préstamo a domicilio consiste en la autorización que se otorga a los usuarios para llevar a su domicilio los materiales de la Biblioteca

Para hacer uso del servicio, los usuarios deberán obtener la credencial por la biblioteca.

Se pueden llevar en préstamo 3 libros por usuario por 8 días.

Los únicos requisitos que se necesitan para realizar este trámite son los siguientes:

Requisitos del solicitante:

- ❖ Llenar registro y/o solicitud.
- ❖ 2 fotografías recientes tamaño infantil (De la persona interesada).
- ❖ Comprobante de domicilio reciente y original, para cotejar datos.
- ❖ 1 fiador.

Requisitos del fiador:

- ❖ Comprobante de domicilio actual y reciente, original y copia.

Copia del INE del fiador.